

ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

OBJETO: Suministro de equipos e insumos para la implementación del plan de manejo integral de residuos sólidos – PMIRS en el CAD y sedes externas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El contratista deberá suministrar los siguientes equipos e insumos con las especificaciones técnicas y cantidades descritas a continuación:

1. PUNTO ECOLÓGICO:



Imágenes ilustrativas.

1.1. Características:

- **Ancho:** 120 cm.
- **Capacidad en Volumen:** 160 Litros.
- **Profundidad:** 30 cm.
- **Alto:** 116 cm.

- **Materiales:** Acero REF 430, calibre 18 (Parte Frontal). Lámina CR Calibre 18 (Parte de atrás).
- **Tablero:** Tablero CR Calibre 20.
- **Patas y Parales:** Rubo de 1,5 pulgadas, calibre 18.
Acrílico: Acrílico cristal 4mm.
- **Señalización:** Señalización impresa en vinilo adhesivo laminado de alta definición (Distrito de Medellín hará entrega de las artes una vez se adjudique el contrato).
- **Componentes:** Rieles de corredera, tipo pesado, diseño robusto y resistente.

1.2 Cantidad: 33

Nota: El proveedor deberá presentar al Equipo Ambiental de la Unidad de Servicios Internos y Gestión Ambiental Institucional de la Secretaría de Suministros y Servicios y al supervisor del contrato, una (1) muestra de los puntos ecológicos con las especificaciones técnicas descritas antes de ser entregados en su totalidad. Esto con el fin de validar las especificaciones requeridas y la uniformidad con los puntos ecológicos que existen en los edificios de la Alcaldía de Medellín.

2. KIT DE COMPOSTAJE.

Características: Compuesto por las siguientes especificaciones y cantidades:

Especificaciones	Cantidad	Imagen ilustrativa
Aspersor de agua para riego de pastos con estaca. – Tipo de aspersor: Giratorio / impacto basculante – Giro: 360° ajustable – Material: Plástico resistente – Uso: Agricultura, césped, jardines, invernaderos, huertos, flores y verduras – Presión de trabajo: 0,5 – 3,0 bares – Radio de pulverización: 5 – 12 m (aprox.) – Flujo de agua: 14,8 – 28 L/min – Conexiones: ½" y ¾" – Aspersor: – Medidas: 12,5 cm x 10,5 cm de alto – Rosca macho: ½" – Soporte con púa: – Altura: 19,5 cm – Rosca hembra: ½" – Rosca macho: ¾"	2	



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Costal en polipropileno 90x60 cms	200	
Bulto de viruta de madera	100	
Bultos de cuido para gatos línea mantenimiento adultos x 8 kgs. (destinados a la alimentación de los gatos utilizados como estrategia de control biológico de plagas, de acuerdo con la justificación establecida en la necesidad)	6	
Solución de calibración de PH 7.01 de calidad superior de color verde para facilitar la identificación del estándar. Con número de lote y la fecha de caducidad.	2	
Solución de calibración de PH 4 de calidad superior de color rojo para facilitar la identificación del estándar. Con número de lote y la fecha de caducidad.	2	
Agua destilada por 10 litros.	2	
Frasco lavador de laboratorio, capacidad de 250 ml, elaborado en polietileno flexible, con pico lateral extraíble.	2	
Beaker o vaso de precipitado, capacidad de 100 ML, material vidrio de borosilicato.	2	
Estiba de 100 x 120 (cm) de 4 vigas y 4 entradas de alto desempeño, elaborada mediante polipropileno recuperado, capaz de soportar carga de hasta 1.800 kg de carga estática o más y 1.200 kg de carga dinámica o más.	30	
Cilindro de Gas natural de 40 Lb para máquina de compostaje.	1	

3. RECARGAS DE GAS PARA MÁQUINA DE COMPOSTAJE.

Suministro de cinco (5) recargas de gas para la operación de la máquina de compostaje, las cuales serán requeridas de manera parcial y a solicitud del supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la entidad durante la ejecución contractual.

La recarga del gas deberá efectuarse directamente en el establecimiento o punto de venta autorizado del proveedor. El contratista garantizará la disponibilidad del servicio de recarga durante la vigencia del contrato y asumirá los costos asociados al suministro del gas requerido en cada recarga y la entrega en el lote de propiedad de la Alcaldía de Medellín, ubicado en el Calle 32F # 63B - 201 en la ciudad de Medellín

4. CONTENEDORES PARA PUNTO LIMPIO (PMIRS):



Imagen ilustrativa.

Un módulo de cinco (5) contenedores para la recolección de residuos aprovechables con las siguientes clasificaciones:

1. Aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)
2. Textiles
3. Recolección de botellas plásticas llenas de envolturas
4. Tapas plásticas
5. Insecticidas y plaguicidas

Diseño rectangular con las siguientes dimensiones: largo 50, ancho 80 y altura 1,20.

- Cada uno con tapas superior abatible y tapa lateral de 40 por 30 abatible.
- Material acero inoxidable
- Rodachines con freno.

Todos los contenedores deben estar brandeados con colores institucionales, textos y/o artes gráficas suministradas por la Secretaría de Comunicaciones de la Alcaldía de Medellín.

Notas generales para todos los equipos e insumos una vez se adjudique el contrato:

1. El contratista junto con los equipos e insumos deberá hacer entrega también de las fichas técnicas de cada uno, con el fin de cotejar con el “*Anexo Especificaciones Técnicas*” que cumplan con lo requerido. **Las fichas técnicas de cada uno de los elementos deberán ser emitidas por el fabricante o distribuidor y no por el contratista.**

En caso de que los equipos e insumos no presenten coincidencia con “Anexo Especificaciones Técnicas”, no serán aceptados y el contratista deberá remplazarlos por unos que cumpla con los requisitos establecidos dentro de los cinco (05) días hábiles después de efectuado el reclamo. Los costos que se originen con ocasión de los mencionados cambios correrán por cuenta del Contratista, sin costo adicional para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

2. En caso de presentarse defectos en los productos entregados, no serán aceptados y el contratista deberá remplazarlos por unos que cumpla con los requisitos establecidos dentro de los cinco (05) días hábiles después de efectuado el reclamo. Los costos que se originen con ocasión de los mencionados cambios correrán por cuenta del Contratista, sin costo adicional para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
3. El Contratista deberá respaldar la venta de los equipos e insumos con una garantía de doce meses (12) posterior al recibo a satisfacción de los mismos, contra defectos de fabricación o materiales, salvo daños causados por mal uso o fenómenos ambientales por cada elemento entregado, a excepción del “Kit de compostaje” y las recargas de gas.
4. Los elementos requeridos, deberán ser entregados en el Centro Administrativo Distrital-CAD, ubicado en la Calle 44 No. 52 # 165 o en lote ubicado en la Calle 32F # 63B - 201 en la ciudad de Medellín según indicaciones del supervisor del contrato.